



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**PERMISO ADMINISTRATIVO A KARIN FLORES
ESPINOZA PROFESIONAL GRADO 12, EMS.**

RESOLUCION N° 7252
CHILLAN VIEJO, 09 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El Decreto Alcaldicio N° 3836 del 09/07/2015 mediante el cual se nombra a Honorarios a **KARIN FLORES ESPINOZA** para el año 2015.

La solicitud presentada por **KARIN FLORES ESPINOZA** para que se le conceda Permiso Administrativo por 7 días y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION :

AUTORIZA 7 días de Permiso Administrativo a KARIN FLORES ESPINOZA, ADMINISTRATIVO grado 12, EMS, a contar del 07/12/2015 al 16/12/2015, quedándole un saldo disponible de 0 días.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/PAB/OES/PMV/YGC
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE